

# Informe Anual de Cumplimiento 2024

---

ENERO 2025

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de  
Nayarit

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS | TEPIC, NAYARIT, MÉXICO. ENERO 2025



## Informe Anual de Cumplimiento Archivístico 2024

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 25 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; en los cuales se establece que: “El titular del área coordinadora de archivos, deberá elaborar un informe anual, detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”, se emite el siguiente:

### INFORME

Durante el periodo que abarca de enero a diciembre del año 2024, la Comisión, desarrolló una serie de acciones programadas y extraordinarias con el objeto de fortalecer su Sistema Institucional de Archivos, las cuales, se desprendieron de su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

Es necesario señalar que, debido a que la Ley General de Archivos, establece en su artículo 70, a las entidades federativas la obligatoriedad de establecer un Sistema Estatal de Archivos “Cada entidad federativa contará con un Sistema Local, el cual, será el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción”. Así mismo, les exige a las entidades federativas en su artículo 71 la regulación del Sistema Local a través de un Consejo Local de Archivos, el cual, entre otras atribuciones tiene la de “Implementar las políticas, programas, lineamientos y directrices para la organización y administración de los archivos que establezca el Consejo Nacional” (Art. 73, fracción I); Así como, la de publicar “[...] en las gacetas o periódicos oficiales de las entidades federativas, las disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley” (Art. 72, párrafo segundo).



Por lo expresado en el párrafo anterior, el 19 de enero del 2022 se publicaron en el Periódico Oficial, una serie de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, entre otras cosas, para cambiar la naturaleza jurídica del Archivo General del Estado de Nayarit; el 18 de marzo de 2022 se publicó el Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; el 09 de junio de 2022 se instala el Consejo Local de Archivos, órgano encargado de promover el desarrollo técnico y normativo en el manejo integral y uniforme de la administración de documentos en los sujetos obligados. En el mismo acto de instalación del Consejo, se aprueban sus reglas provisionales de operación, en tanto se aprueba el Reglamento del Consejo Local de Archivos. Con la Instalación del Consejo Local de Archivos, se inicia la operatividad del Sistema Estatal de Archivos, el cual, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción.

El 22 de julio del 2022, se publican en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Archivo General del Estado de Nayarit y el Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Nayarit; El 13 de diciembre de 2022, se realiza la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Local de Archivos, en la cual, conforme a las Reglas Provisionales de Operación, se aprueba el Reglamento del Consejo Local de Archivos y se solicita su publicación en el Periódico Oficial; se exhorta a los sujetos obligados a instaurar su Sistema Institucional de Archivos a través de la incorporación de la estructura a su normativa interna y se acuerda como fecha límite para registrarse en las Comisiones de Trabajo Permanentes del Consejo Local de Archivos, el 31 de enero de 2023, es importante señalar que éste Organismo Autónomo es la única institución pública que se suma al trabajo de todas las Comisiones y es aprobada su participación por el pleno del Consejo Local de Archivos.

El 13 de diciembre de 2024 el Consejo Local de Archivos, en su Segunda Sesión Ordinaria, aprobó la "Metodología para la elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental"; y los "Lineamientos generales para el registro y validación de los instrumentos de control archivístico", lo que permitirá a este Organismo Autónomo, contar con los elementos metodológicos para una correcta elaboración de sus instrumentos.



Dado el proceso de estructuración normativa y operativa, señalado en los párrafos que anteceden a éste, y con la intención de trabajar de manera coordinada y armonizada con el Archivo General del Estado y el Consejo Local de Archivos, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, realizó ajustes a su Programa Anual de Desarrollo Archivístico con la finalidad de que sus acciones por consolidar el Sistema Institucional de la Comisión se desarrollen en armonía con las disposiciones que emanen del Sistema Estatal de Archivos. Terminado el presente preámbulo, se detallan los resultados obtenidos por éste Organismo Autónomo en relación al cumplimiento de las normas en materia de archivo y su fortalecimiento institucional en cultura archivística.

#### Resultados

El objetivo que se planteó la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, fue fortalecer su Sistema Institucional de Archivos. En términos generales, se puede afirmar que la Comisión alcanzó a través de sus acciones programadas y extraordinarias el fortalecimiento de su Sistema Institucional de Archivos.

1. Cumplir con las obligaciones que establece la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit y la normativa interna.

La Comisión avanza de manera firme en el cumplimiento normativo, para el 2024 obtuvo su registro en el mes de abril ante el Registro Nacional de Archivos. A partir del cambio de administración reinstaló su Sistema Institucional de Archivos y otorgó los nombramientos de las personas servidoras públicas que integran su Grupo Interdisciplinario. También se cumplieron con las disposiciones de la fracción LXV de la ley de transparencia. Quedando en proceso de cumplimiento la reforma al reglamento interno.

2. Crear y mantener actualizados los instrumentos de control y consulta archivística.

Debido a que los lineamientos para elaborar y validar los instrumentos de control archivístico fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Local de Archivos, el 13 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de cumplimiento.



**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

3. Reorganizar el espacio físico destinado al depósito de archivo para mejorar las condiciones de resguardo y conservación de los expedientes. Se destinaron dos depósitos de archivo para resguardar el acervo de concentración. Debido a que parte del mobiliario no resistió el traslado, se equipó con 25 anaqueles de acero de 1 x 2.20 mts, calibre 14 y charolas perforadas para mejorar la ventilación de los archivos. Cumplida al 100%
4. Capacitar a las personas servidoras públicas que forman parte del Sistema Institucional de Archivos, así como al resto del personal, para generar una cultura de buenas prácticas archivísticas. 15 personas servidoras públicas cursaron el Diplomado en Administración de Archivos y Gestión Documental, ofertado por el Archivo General de la Nación, el Archivo General del Estado de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit de abril a septiembre del 2024. Cumplida al 100%
5. Trabajar con la Unidad de Informática y Asuntos Jurídicos para generar un programa que permita a la institución transitar a la digitalización de los archivos, de manera segura y sostenible. Se realizaron reuniones de trabajo con ambas unidades y se acordó elaborar un diagnóstico y una ruta de mejora de la infraestructura tecnológica para el 2025. Cumplida al 100%

El presente Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, fue autorizado el 28 de enero del 2025, por el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

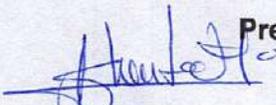
*"Por la promoción y defensa de la  
Dignidad humana y los valores democráticos".*

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
NAYARIT  
**CDDH**



Autorizó

**Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy**  
Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos  
Humanos para el Estado de Nayarit

  
Elaboró

**Lizette Shantal Contreras Hernández**  
Directora de la Coordinación de Archivos  
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit